## -.DECRETO N° 170/2021.-

<u>VISTO</u>: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se establece la Escala Salarial a partir de septiembre de 2021 con un aumento del 10% del básico otorgado como no remunerativo en el mes de marzo y un aumento del concepto Refrigerio, y;

## **ATENTO A TODO ELLO:**

## EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

<u>Artículo 1º</u> : PROMULGAR la Ordenanza № 1771/2021 sobre lo mencionado en el Visto del
presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha
16 de Septiembre de 2021
Artículo 2°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE, 17 de Septiembre de 2.021